R E S O L U C I Ó N J.M Nº 1.540/2021.-

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID PORTAL N° 389170"

Piribebuy, 29 de enero de 2021.-

VISTO: Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal". La Resolución N° 98/2016 Reglamento Interno de la Junta Municipal y la nota I.M. N° 1038/2021 presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY*** en fecha 20/01/2021. Y----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" en su el ***Art. 36.,*** *establece* ***"- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:*** *inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;".*

Que, el Reglamento Interno de la Junta Municipal de Piribebuy establece en su *"Artículo 16°: Son atribuciones y deberes de la Presidencia. a) Observar y hacer observar las disposiciones de la Ley, Ordenanzas, Reglamentos y demás Resoluciones de la Junta".*

Que, por la mencionada nota I.M. N° 1038/2021, la Intendencia Municipal solicita la AUTORIZACIÓN para el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ID PORTAL N° 389170"** para su estudio y consideración.----------

Que, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021, una vez aprobada con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones, la Junta Municipal por unanimidad concede la AUTORIZACIÓN para el inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID PORTAL N° 389170** ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1°: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a realizar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY" ID PORTAL N° 389170.**----------

Art. 2°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **ARCHIVAR.**----------

Lic. Deisy Flecha Cattaneo
Secretaria Aux. Junta Municipal

Lic. Virginio F. Ortega López
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 4 de febrero de 2021.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

R E S O L U C I Ó N J.M. Nº 1.539/2021.-

POR LA QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ID PORTAL N° 389170"

Piribebuy, 29 de enero de 2021.-

VISTO: Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal". La Resolución N° 98/2016 Reglamento Interno de la Junta Municipal y la nota I.M. N° 1039/2021 presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY*** en fecha 20/01/2021. y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" en su el ***Art. 36.,*** *establece* ***"- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:*** *inc. a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;".* ***Art. 213.- Consideración de Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal,*** *de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", establece, "La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de 30 (treinta) días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.*

Que, el Reglamento Interno de la Junta Municipal de Piribebuy establece en su *"Artículo 16°: Son atribuciones y deberes de la Presidencia. a) Observar y hacer observar las disposiciones de la Ley, Ordenanzas, Reglamentos y demás Resoluciones de la Junta".*

Que, por la mencionada nota I.M. N° 1039/2021, la Intendencia Municipal remite el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2021 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ID PORTAL N° 389170"** para su estudio y consideración.----------

Que, la Junta Municipal en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2021 a moción del Concejal Rafael Alcaraz, secundada por el Concejal Cesar Coronel, conforme al Reglamento Interno *CAPITULO XIV DE LA JUNTA CONSTITUIDA EN COMISION en sus Artículos 94 y 95,* procede al estudio del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ID PORTAL N° 389170".** Luego de varias deliberaciones sobre lo solicitado, queda aprobado con modificaciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.: APROBAR con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ID PORTAL N° 389170".**----------

Art. 2°.: MODIFICAR el nombre del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY ID PORTAL N° 389170".**----------

Junta Municipal de Piribebuy SECRETARIA

Junta Municipal de Piribebuy PRESIDENCIA

Art. 3°.: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, **ARCHIVAR.**----------

Lic. Deisy Flecha Cattaneo
Secretaria Aux. Junta Municipal

Lic. Virginio E. Ortega López
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 4 de febrero de 2021.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal